

## X. ÍNDICE GENERAL

Presentación .....	5
<b>I. ANTECEDENTES, CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS.</b> .....	9
1. <i>Antecedentes.</i> .....	9
2. <i>Concepto y características</i> .....	12
<b>II. LOS HECHOS IMPONIBLES.</b> .....	19
1. <i>Nociones generales.</i> .....	19
2. <i>La venta de bienes muebles corporales</i> .....	20
2.1 <i>Venta</i> .....	21
2.1.1. <i>Transferencias efectuadas en pública subasta; adjudicaciones en pago o remate</i> .....	22
2.1.2. <i>Permutas</i> .....	22
2.1.3. <i>Venta o cesión del derecho de propiedad o de títulos representativos de ella, cuya tradición se efectúa mediante la entrega del título</i> .....	22
2.1.4. <i>Mutuo de cosas o préstamos de consumo</i> .....	22
2.1.5. <i>Aporte o acto de transferir el dominio de bienes para la constitución, ampliación, modificación, fusión, absorción u otra forma similar, respecto de sociedades o entes jurídicos o económicos</i> .....	23
2.1.6. <i>Adjudicaciones o transferencias como consecuencia de disoluciones y liquidación o reducciones o devoluciones de capital de sociedades u otras personas jurídicas, sociedades irregulares o de hecho y otros entes colectivos</i> .....	23
2.1.7. <i>Transferencias de establecimientos o de fondos de comercio o empresas fabriles, mineras, agrícolas y mercantiles, pero sólo respecto de los bienes muebles incluidos en la operación</i> .....	24
2.1.8. <i>Constitución o transferencia onerosa del derecho real de usufructo o uso sobre bienes muebles, así como las sucesivas transferencias de éstos</i> .....	24
2.1.9. <i>Promesa de venta</i> .....	24
2.1.10. <i>Dación en pago</i> .....	24
2.1.11. <i>Pago de servicios con bienes muebles gravados</i> .....	25

2.1.12. <i>Venta de bienes futuros (es decir, bienes que no existen para el momento de la venta, pero que se espera que existan).</i> .....	25
2.1.13. <i>La transmisión de propiedad a título oneroso de bienes representativos del activo fijo.</i> .....	25
2.1.14. <i>Arrendo-ventas de bienes muebles.</i> .....	25
2.1.15. <i>Venta de bienes muebles objeto de leasing o arrendamiento financiero, efectuadas por las arrendadoras financieras y los bancos universales, regidos por la Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras.</i> .....	26
2.2. <i>Bienes muebles corporales</i> .....	27
2.3. <i>Perfeccionamiento temporal de la obligación tributaria</i> ....	28
2.4. <i>Territorialidad de las ventas: los bienes deben estar situados en el país</i> .....	29
2.5. <i>Ventas no sujetas</i> .....	29
2.6. <i>Cambio o devolución</i> .....	30
<b>3. Retiro o desincorporación de bienes muebles</b> .....	30
3.1. <i>Concepto</i> .....	31
3.1.1. <i>Debe existir una salida del inventario, de productos (bienes muebles gravados) destinados a la venta</i> ....	31
3.1.2. <i>La salida de los bienes gravados debe haber sido efectuada por los propios contribuyentes ordinarios</i> .....	31
3.1.3. <i>La causa de la salida debe corresponder a cualquier motivo distinto a su disposición normal por medio de la venta o entrega a terceros a título oneroso</i> .....	32
3.2. <i>Presunción de retiro o desincorporación en caso de faltantes en inventario, no justificados</i> .....	32
3.3. <i>No sujeción de los retiros destinados a ser utilizados en el giro o actividad del negocio.</i> .....	34
3.4. <i>Territorialidad de los retiros de bienes muebles.</i> .....	34
3.5. <i>Temporalidad de los retiros.</i> .....	34
<b>4. La importación definitiva de bienes muebles.</b> .....	35
4.1. <i>Concepto de importación definitiva de bienes.</i> .....	35
4.2. <i>No sujeción de importaciones no definitivas.</i> .....	35
4.2.1. <i>Admisión temporal o importación temporal.</i> .....	36
4.2.2. <i>Admisión temporal con perfeccionamiento activo.</i> ...	37
4.3.2. <i>Depósitos aduaneros.</i> .....	37
4.2.3. <i>Rancho o provisión a bordo de naves.</i> .....	38

4.2.4.	<i>Almacenes libres de impuestos (Duty Free Shops). ...</i>	39
4.2.5.	<i>Retorno de mercancías nacionales o nacionalizadas bajo el régimen de salida temporal. ....</i>	40
4.2.6.	<i>Operaciones amparadas bajo regímenes de sustitución de mercaderías y reposición de existencias, siempre que en la operación aduanera que dio origen al régimen se haya pagado el impuesto. ....</i>	40
4.3.	<i>Perfeccionamiento de la importación definitiva de bienes muebles. ....</i>	43
<b>5.</b>	<b><i>Prestación de servicios independientes ejecutados o aprovechados en el país, a título oneroso. ....</i></b>	<b>43</b>
5.1.	<i>Concepto de servicios independientes y operaciones asimiladas. ....</i>	43
5.1.1.	<i>Las prestaciones onerosas que se enumeran a continuación: ....</i>	45
5.1.2.	<i>Los contratos de obras mobiliarias o inmobiliarias, incluso cuando el contratista aporte los materiales para la confección de la obra. ....</i>	47
5.1.3.	<i>También son hechos imponible las prestaciones de servicios consistentes en el arrendamiento o subarrendamiento de bienes muebles e inmuebles con fines distintos al residencial, y cualesquiera otras cesiones de uso de dichos bienes, a título oneroso... .</i>	49
5.1.4.	<i>Constituyen también, hechos imponible, los arrendamientos o cesiones en cualquier forma, de bienes muebles destinados a fondos de comercio situados en el país. ....</i>	50
5.1.5.	<i>Cesión o arrendamiento de bienes que integran la propiedad industrial o intelectual. ....</i>	50
5.2.1.	<i>Régimen general. ....</i>	51
5.2.2.	<i>Régimen especial del transporte internacional. ....</i>	53
5.3.	<i>Temporalidad de los servicios. ....</i>	53
5.3.1.	<i>Electricidad, telecomunicaciones, aseo urbano, transmisión de televisión por cable o por cualquier otro medio tecnológico. ....</i>	54
5.3.2.	<i>Otros servicios de tracto sucesivo. ....</i>	54
5.3.3.	<i>Servicios prestados a entes públicos. ....</i>	55
5.3.4.	<i>Servicios provenientes del exterior no sometidos a trámites aduaneros. ....</i>	56

5.3.5. Ventas y transferencias de bienes muebles .....	56
5.3.6. Retiro o desincorporación de bienes muebles .....	57
5.3.7. Supuestos residuales .....	58
5.4. No sujeción .....	58
<b>6. Autoconsumo de servicios.</b> .....	<b>60</b>
6.1. Concepto .....	60
6.2. Territorialidad y temporalidad. ....	60
<b>7. Exportaciones de bienes y servicios.</b> .....	<b>60</b>
7.1. Ventas de exportación. ....	60
7.2. La exportación de servicios. ....	61
7.3. Alicuota impositiva cero (0). ....	62
<b>III. SUJETOS PASIVOS.</b> .....	<b>63</b>
<b>1. Sujetos pasivos en calidad de contribuyentes.</b> .....	<b>63</b>
1.1. Contribuyentes ordinarios. ....	64
1.2. Contribuyentes ocasionales .....	65
1.3. Contribuyentes formales. ....	66
1.4. Supuesto especial del artículo 2 del Reglamento General. ....	67
<b>2. Sujetos pasivos en calidad de responsables.</b> .....	<b>68</b>
2.1. Supuestos regulados en el Código Orgánico Tributario. ....	68
2.1.1. Responsables por administración y disposición de bienes. ....	68
2.1.2. Adquirientes o sucesores de fondos de comercio. ....	69
2.2. Supuestos regulados en la LIVA. ....	70
2.2.1. Comprador o receptor de bienes o servicios gravados, cuando el vendedor o prestador no tenga domicilio en el país. ....	70
2.2.2. Comisionistas, agentes, apoderados, factores mercantiles, mandatarios consignatarios, subastadores y otros que vendan bienes muebles o presten servicios gravados por cuenta de terceros. ....	73
2.2.3. Agentes de retención y percepción. ....	74
<b>3. Sujetos incididos.</b> .....	<b>83</b>
<b>IV. DISPENSAS DEL IMPUESTO.</b> .....	<b>85</b>
<b>1. Exenciones.</b> .....	<b>85</b>
1.1. Importaciones .....	85
1.2. Transferencia de bienes .....	87
1.3. Servicios. ....	88

<b>2. Exoneraciones.</b>	90
2.1. <i>Exoneraciones en materia de importaciones o ventas.</i>	90
2.2. <i>Exoneraciones motivadas por razones coyunturales.</i>	91
<b>3. Recuperación de Créditos Fiscales.</b>	91
3.1. <i>Recuperación del IVA soportado por Exportadores.</i>	92
3.1.1. <i>Forma de recuperación.</i>	93
3.1.2. <i>Procedimiento</i>	94
3.2.1. <i>Procedimiento aprobatorio</i>	100
3.2.2. <i>Procedimiento de recuperación</i>	103
3.2.3. <i>La etapa preoperativa</i>	107
3.2.4. <i>Los deberes formales y los controles</i>	109
3.3. <i>Adquisición de bienes y servicios por agentes diplomáticos y consulares acreditados en el país</i> 125.	110
3.4. <i>Recuperación del IVA soportado por los Contribuyentes Especiales y Entes Públicos designados como Agentes de Retención. Supuesto contemplado en las Providencias 1454 y 1455 dictadas por el SENIAT.</i>	111
<b>V. DETERMINACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA.</b>	113
<b>1. El débito fiscal.</b>	113
1.1. <i>Concepto</i>	113
1.2. <i>Alicuotas impositivas.</i>	114
1.3. <i>Base imponible.</i>	115
1.3.1. <i>Base imponible en venta de bienes muebles.</i>	116
1.3.2. <i>Importaciones de bienes muebles.</i>	120
1.3.3. <i>Prestación de servicios.</i>	121
1.4. <i>Ajustes a la base imponible.</i>	122
1.4.1. <i>Adiciones.</i>	122
1.4.2. <i>Disminuciones.</i>	124
1.4.3. <i>Ajustes de precio</i>	124
1.5. <i>Base imponible expresada en moneda extranjera.</i>	124
1.5.1. <i>Derecho de traslación o repercusión del débito fiscal.</i>	125
1.5.1.2. <i>Productos con IVA incluido.</i>	126
1.6. <i>Deducciones</i>	126
<b>2. Crédito fiscal.</b>	127
2.1. <i>Requisitos</i>	128
2.1.1. <i>Relativos al adquirente de bienes o servicios gravados.</i>	128

2.1.2. <i>Relativos al vendedor del bien o prestador del servicio gravado.</i>	129
2.1.3. <i>Relativos al documento contable.</i>	129
2.2. <i>Naturaleza del crédito fiscal.</i>	131
<b>3. <i>Determinación de la cuota tributaria de cada período de imposición.</i></b>	<b>131</b>
3.1. <i>Periodo de imposición.</i>	132
3.2. <i>Determinación de débitos fiscales en un periodo.</i>	132
3.3. <i>Determinación de los créditos fiscales deducibles.</i>	133
3.4. <i>Deducción o compensación de débitos y créditos.</i>	
<i>Características.</i>	136
3.5. <i>Cuantía de la deducción.</i>	136
3.6. <i>Determinación de oficio.</i>	140
3.6.2. <i>Determinación sobre base presuntiva.</i>	142
3.6.3. <i>Aplicación de estándares.</i>	143
3.6.4. <i>Adición de los impuestos determinados oficiosamente.</i>	144
3.6.5. <i>Régimen especial.</i>	144
3.6.6. <i>Principio de verdad material, potestad para desconocer figuras jurídicas que conlleven la evasión, elusión o reducción del tributo.</i>	144
<b>VI. DEBERES DE LOS CONTRIBUYENTES.</b>	<b>147</b>
<b>1. <i>Declaración y pago del impuesto.</i></b>	<b>147</b>
1.1. <i>Oportunidad</i>	148
1.2. <i>Carácter y contenido de la declaración.</i>	149
1.3. <i>Contribuyentes con más de un establecimiento.</i>	150
1.4. <i>Contribuyentes especiales.</i>	150
1.5. <i>Subsistencia del deber de declarar.</i>	150
1.6. <i>Subsistencia del deber de pagar.</i>	151
<b>2. <i>Inscripción en el Registro.</i></b>	<b>151</b>
2.1. <i>Registro de sujetos pasivos stricto sensu.</i>	151
<b>3. <i>Emisión de documentos y registros contables.</i></b>	<b>154</b>
3.1. <i>Emisión de facturas.</i>	154
3.1.1. <i>Oportunidad.</i>	155
3.1.2. <i>Requisitos.</i>	156
3.1.3. <i>Posibilidad de sustitución.</i>	157
3.3. <i>Comprobantes generados por máquinas fiscales</i>	157
3.2.1. <i>Disposiciones generales sobre los libros.</i>	159

3.2.2. <i>Contenido de los Libros de Compra</i> .....	160
3.2.3. <i>Contenido de los Libros de Venta</i> .....	161
<b>VII. DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES.</b> .....	165
1. <i>Situación de los contribuyentes ordinarios del ICSVM</i> .....	165
2. <i>Suspensión de créditos fiscales en el supuesto regulado en el artículo 38 de la LIC SVM.</i> .....	165
3. <i>Exoneraciones otorgadas de conformidad con el artículo 59 de la LIC SVM.</i> .....	166
4. <i>Vigencia de instrumentos reglamentarios.</i> .....	166
5. <i>Fondo Intergubernamental para la Descentralización.</i> .....	166
6. <i>Inaplicabilidad de dispensas previstas en otras leyes.</i> .....	167
7. <i>Competencia para la administración del tributo.</i> .....	167
<b>VIII. TEXTO INTEGRO DE LA LEY DE REFORMA PARCIAL DE LA LEY QUE ESTABLECE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.</b> .....	169
<b>IX. BIBLIOGRAFÍA GENERAL.</b> .....	217
<b>X. ÍNDICE GENERAL</b> .....	219